



Expediente
2023/5-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2023 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 28 de diciembre de 2022.- Expte. 2023-188-URB. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana Núm. 9499 de fecha 28 de diciembre de 2022, en el que se publica Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, de la convocatoria del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026, convocadas mediante la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Segunda resolución parcial. (2022/12733), mediante la que se concede, entre otras, las siguientes subvenciones al Ayuntamiento de Aspe:

2º.- 20 de abril de 2023: Solicitud propuesta de modificación de créditos por generación emitida por T.A.G. del Área de Territorio y Concejal Delegado de Urbanismo, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para la anualidad 2023 por un importe total de 1.602.892,41 euros correspondientes a las aportaciones de los ejercicios 2022 y 2023, de conformidad con el informe mencionado que seguidamente se transcribe:

“...CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de llevar a cabo la modificación de créditos, en su modalidad de generación de créditos, se considera conveniente por este Servicio de Planeamiento y Gestión urbanística, que se proceda al inicio del expediente de Generación de Créditos por Ingresos por importe de 1.602.892,41 € en el presupuesto de 2023, correspondientes a las aportaciones de los ejercicios 2022 y 2023, con la creación de las siguientes aplicaciones e importes:

- *Entorno calle Azorín y Santander. Plan rehabilitación barrios PRTR, por importe de 577.335,98 €, correspondientes a la subvención de los edificios sitos en calle Azorín (todos de titularidad privada).*



- Entorno calle Azorín y Santander. Plan rehabilitación barrios PRTR, por importe de 97.982,41 €, correspondiente a la subvención del edificio sito en calle Santander, 2 (de titularidad municipal).
- Entorno calle Kennedy y Juan de Austria. Plan rehabilitación barrios PRTR, por importe de 927.574,02 € (todos de titularidad privada)....”.

3º.- 21 de abril de 2023: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto 2022, prorrogado para el ejercicio 2023, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 15/2023 por generación del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023 por importe de 1.602.892,41 euros:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Partida	Denominación	Importe
			72001	MINISTERIO TRANSPORTE MOVILIDAD Y AGENDA URB. (ERRP-1 CL. AZORIN Y SANTANDER BARRIS/2022/13 2023)	634.455,42 € €
			75081	CONSELLERÍA DE HACIENDA GENERALITAT V. (ERRP-1 CL. AZORIN Y SANTANDER BARRIS/2022/13 2023)	6.810,50 €
			75081	CONSELLERÍA DE HACIENDA GENERALITAT V. BARRIS/2022/13 2022 I 120230000262	34.052,47 €
12 15101 78000	BARRIS/2022/13 NGERP1 CL. AZORIN	577.335,98 €			
12 15101 68200	BARRIX/2022/13 NGERP1 CL. SANTANDER	97.982,41 €			

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614204552714312256



			72002	MINISTERIO TRANSPORTE MOVILIDAD Y AGENDA URB. (ERRP-2 CL. KENNEDY) BARRIS/2022/25 2023	869.092,64 € €
			75082	CONSELLERÍA DE HACIENDA GENERALITAT V. (ERRP-2 CL. KENNEDY) BARRIS/2022/25 2023	9.746,90 €
			75082	CONSELLERÍA DE HACIENDA GENERALITAT V. (ERRP-2 CL. KENNEDY) BARRIS/2022/25 2022 I120230000276	48.734,48
12 15102 78000	BARRIS/2022/25 NGERP2 CL. KENNEDY	927.574,02 €			
		1.602.892,41 €			1.602.892,41 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos y Territorio.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 24/04/2023 Hora: 13:51:25

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 24/04/2023 13:54:28

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614204552714312256

